



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA
RECTORADO

Lima, 13 de noviembre del 2012

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 05657-R-12

Lima, 12 de noviembre del 2012

Visto el expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 12281-SG-12 del Despacho Rectoral, sobre autorización de viaje en comisión de servicios y encargatura.

CONSIDERANDO:

Que mediante Proveído N° 1240-R-12 de fecha 23 de octubre del 2012, el Dr. PEDRO ATILIO COTILLO ZEGARRA, con código N° 018821, Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, solicita se le declare en Comisión de Servicios del 27 al 30 de noviembre del 2012, para participar en el IV Seminario Internacional y V Asamblea General del Grupo Coímbra de Universidades Brasileñas, a realizarse en la ciudad de Curitiba, Paraná-Brasil;

Que asimismo, se le otorga la suma en nuevos soles equivalente a US\$ 800.00 dólares americanos por concepto de Viáticos; con cargo al Presupuesto 2012 del Rectorado; teniendo en cuenta que los organizadores asumirán los gastos de pasajes;

Que a fin de mantener el normal desarrollo de las actividades del Rectorado, es necesario encargar el Despacho Rectoral a la Dra. ANTONIA FLORENCIA CASTRO RODRIGUEZ, Vicerrectora Académica, por el periodo del 27 al 30 de noviembre del 2012 y mientras dure la ausencia del titular;

Que se cumplen con los requisitos exigidos por la Directiva N° 004-DGA-2009, aprobada con Resolución Rectoral N° 01573-R-09 del 17 de abril del 2009; y,

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión de fecha 31 de octubre del 2012, a las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733; el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

- 1° Autorizar el viaje en COMISIÓN DE SERVICIOS del 27 al 30 de noviembre del 2012, al **Dr. PEDRO ATILIO COTILLO ZEGARRA**, con código N° 018821, Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para participar en el IV Seminario Internacional y V Asamblea General del Grupo Coímbra de Universidades Brasileñas, a realizarse en la ciudad de Curitiba, Paraná-Brasil.
- 2° Otorgar al **Dr. PEDRO ATILIO COTILLO ZEGARRA**, el monto en nuevos soles equivalente al importe que se indica, con cargo al Presupuesto 2012 del Rectorado, debiendo a su retorno rendir cuenta documentada del gasto efectuado en el plazo de Ley:
Viáticos US\$ 800.00 dólares americanos.
- 3° Encargar el Despacho Rectoral a la **Dra. ANTONIA FLORENCIA CASTRO RODRIGUEZ**, con código N° 014478, Vicerrectora Académica, por el periodo del 27 al 30 de noviembre del 2012 y mientras dure la ausencia del titular.
- 4° Encargar a la Secretaría General la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano" de conformidad a las normas vigentes.
- 5° Encargar al Vicerrectorado Académico y a la Dirección General de Administración, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,


BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa



jtr